

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

GERENCIA DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
(PROAGUA)**



**MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS 2018 APARTADOS:
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) E
INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)**

ABRIL DE 2018

Í N D I C E

	PÁGINA
I. PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVO DEL MANUAL	3
III. COMPONENTES DEL PROGRAMA	4
IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	5
IV.1.- Infraestructura.	5
IV.1.1.- Análisis Costo - Beneficio	7
IV.2.- Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales.	10
V. FORMALIZACIÓN DE ANEXOS	11
VI. RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES	13
VII. RECURSOS DE CONTRAPARTE	14
VIII. CONCLUSIÓN DE PROYECTOS	15
IX. CIERRE DE EJERCICIO	15
X. CONTROL Y SEGUIMIENTO	16
XI. CONTRALORÍA SOCIAL	16
XII. GASTOS DE OPERACIÓN	16
XIII. OPERACIÓN TRANSITORIA DE PTAR	18
XIV. TRANSPARENCIA	18
XV. APÉNDICE	19-36
XV.I. FORMATOS	
• ANEXO1. SOLICITUD PARA INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO2. REPORTE DE AVANCES DE INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO3. CÉDULA DE TRASPASO EN INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO4. CIERRE DE EJERCICIO DE INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO5. CUADRO RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO6. OBRAS RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO7. CONTRALORÍA SOCIAL	
• ANEXO8. SUPERVISIÓN NORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA	
• ANEXO9. SOLICITUD DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
• ANEXO10. REPORTE TRIMESTRAL DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
• ANEXO11. RESUMEN ESTATAL ACUMULADO DE INCENTIVOS AL TRIMESTRE	
• ANEXO12. CIERRE DE EJERCICIO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
• ANEXO13. RESUMEN DE PLANTAS APOYADAS EN EL ESTADO	
• ANEXO14. FORMATO DE SOLICITUD DE PROPUESTA DE OBRA Y/O SUBACCIONES PARA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
XV.2. CATÁLOGO GENERAL DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III	37

I.- PRESENTACIÓN

El derecho al agua asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, es decir, que todos los mexicanos tengamos una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Cuando vinculamos al agua con el bienestar social, básicamente nos referimos al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales.

En materia de saneamiento, si bien se han logrado avances importantes en los últimos años, es necesario redoblar esfuerzos para incrementarlo sustancialmente, lo que permitirá sustituir agua de primer uso por agua residual tratada, así como recuperar la calidad de los ríos y lagos del territorio e incrementar la recarga de los acuíferos.

Recordemos que el tratamiento de las aguas residuales es esencial para garantizar el ciclo del agua. Es por ello que los municipios e industrias deberán cumplir con la normatividad que se ha establecido en nuestro país en lo que se refiere a las descargas que son vertidas a los cuerpos de agua nacionales, como es el caso de los ríos, lagos y humedales.

De igual manera, es indispensable que los organismos operadores implanten sistemas adecuados de medición, facturación y cobro, que les permitan cubrir sus costos de operación y mantenimiento, además de generar los recursos necesarios para renovar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.

Sobre esta base, el aprovechamiento de la infraestructura es una de las más altas prioridades consignadas en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en adelante el Programa, el cual en sus Apartados Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales (INCENTIVOS), dirige sus acciones para complementar e incrementar la infraestructura de saneamiento, y a incentivar la operación de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales municipales de los Organismos Operadores para que traten sus aguas cumpliendo con los parámetros establecidos en sus permisos de descarga, respectivamente.

II.- OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer los procedimientos necesarios para la mejor aplicación de la normatividad estipulada en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, aplicables en el ejercicio correspondiente, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2017, específicamente en lo correspondiente a los Apartados Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) e Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales (INCENTIVOS), toda vez que ambos apartados se complementan en el saneamiento de las aguas servidas.

La integración de las Reglas de Operación se sustenta en la simplificación de procedimientos; unificación de criterios con otros programas afines dentro del sector público y su formulación tienen como prioridad la obtención de resultados, en

concordancia con la Estructura Programática del ejercicio fiscal vigente, contribuyendo a reorganizar prioridades y lograr una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto público, al tener un mayor impacto con las obras aprobadas permitiendo focalizar la aplicación del gasto público.

En este manual se presentan los procedimientos específicos y formatos requeridos para la operación del Programa, en lo correspondiente a los Apartados PTAR e INCENTIVOS, mismos que serán aplicados por todos los que participen en los mismos.

III.- Componentes de Programa

Para el apartado de Plantas de Tratamiento solamente existe el componente de Saneamiento (ver apéndice 15.2), en el cual existen tres **Subcomponentes**, que son:

- a) Nueva
- b) Mejorada
- c) Rehabilitada

Dentro de cada uno, se incorporan las siguientes:

Acciones

- i. Saneamiento Básico
Subacciones: Operativo de saneamiento básico, Sanitarios, Biodigestores, Fosas sépticas y Letrinas.
- ii. Planta de tratamiento de aguas residuales
Subacciones: Planta de tratamiento primario de aguas residuales, Planta de tratamiento secundario de aguas residuales, Planta de tratamiento avanzado de aguas residuales y Macro-medidor.
- iii. Tanques de almacenamiento
Subacciones: Tanque de almacenamiento de agua tratada.
- iv. Reúso o intercambio de agua tratada
Subacciones: Estaciones de bombeo, Líneas de interconexión y Línea de conducción.
- v. Emisor
Subacciones: Emisor.
- vi. Equipamiento
Subacciones: Equipamiento Electromecánico.
- vii. Trabajo social
Subacciones: Atención Social y Participación Comunitaria, Contraloría Social, Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio.
- viii. Proyectos y Estudios para Obras

Subacciones: Estudio, Proyecto ejecutivos y Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales.

d) Mejoramiento de eficiencia

i. Capacitación

Subacciones: Cursos, Talleres, Elaboración de material de difusión y didáctico, Capacitación en temas sociales y ambientales al personal del Organismo Operador y Talleres y seminarios regionales y nacionales, para el intercambio de experiencias, difusión de lecciones aprendidas y diseminación de mejores prácticas.

ii. Energía eléctrica

Subacciones: Consumo de energía eléctrica para operación de infraestructura y Generación de energía eléctrica alterna.

iii. Equipamiento y/o instrumentación

Subacciones: Laboratorio, Adquisición de equipo de transporte para zonas rurales y Adquisición de mobiliario de oficina.

iv. Estudios y Diagnósticos

Subacciones: Monitoreo y Análisis de Calidad del Agua.

v. Materiales y Reactivos

Subacciones: Operativo de saneamiento básico, Reactivo de Laboratorio PTAR y Materiales y reactivos para desinfección.

vi. Incentivos por el tratamiento de Aguas Residuales

Subacciones: Operación de PTAR.

vii. Operación Transitoria

Subacciones: Pruebas de capacidad y operación transitoria.

IV.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

IV.1.- Infraestructura de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Conagua privilegiará el trabajo conjunto de Organismos Operadores, Municipios y Comisiones Estatales de Agua en la formulación del Anexo de Ejecución y Anexos Técnicos, así la estructuración de las acciones y subacciones que se incluyan en los apartados, objeto del presente manual, los cuales se basarán en primer instancia, en el programa operativo anual que al efecto presente el Gobierno Estatal, mismo que estará acorde a la planeación estatal de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de no contar con la planeación estatal, las acciones a considerar en los programas podrán soportarse con datos oficiales del INEGI o Conagua, del Gobierno del Estado o del propio prestador de servicios considerando todas las solicitudes de acciones y subacciones presentadas por los Organismos Operadores y para cada acción el costo y el beneficio atendiendo los criterios de priorización, en base al formato de solicitud de propuesta de obra y/o subacciones para el programa operativo anual (consultar apéndice XV.I). La planeación no deberá tener más de 4 años de haber sido realizada o actualizada.

Los alcances de la propuesta inicial estarán acordes con el presupuesto autorizado para el apartado correspondiente, sin embargo a efecto de atender las necesidades particulares que presente la entidad federativa ésta se podrá modificar respetando siempre el presupuesto total del Programa.

Para obtener el mayor impacto y beneficio con los recursos asignados, los cuales se deben sumar a las contrapartes correspondientes, las solicitudes de las acciones y subacciones que integrarán el programa operativo anual del apartado que hayan cumplido con los requisitos, serán consideradas en la propuesta del programa de acciones y subacciones que determine la Dirección de Conagua acorde con la disponibilidad presupuestaria.

La propuesta se integrará conforme al siguiente orden de prioridad:

1. Acciones convenidas formal y previamente entre los Gobiernos Federal y Estatal.
2. Incremento de cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Las demás acciones consideradas en el Anexo III de las Reglas de Operación, se podrán apoyar por excepción, previa autorización de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Teniendo siempre en cuenta la atención a:

- a) Obras iniciadas en el ejercicio anterior que requieran continuidad, las propuestas y determinadas por Conagua como prioritarias y aquellas cuyo efluente será reutilizado.
- b) Localidades que cuenten con más del 90% de cobertura de alcantarillado.
- c) Las que tengan como propósito mejorar o desarrollar el manejo de aguas residuales para apoyar el fomento al turismo en municipios, destinos turísticos prioritarios o Pueblos Mágicos.
- d) Caudal a tratar hasta 200 l/s. En localidades que cuenten con más del 80% de cobertura de alcantarillado.

Las asignaciones federales que se otorguen no podrán ser utilizadas para la operación y mantenimiento de la infraestructura, a menos de que se trate de operación transitoria posterior a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales municipales y que sea por un plazo no mayor a 12 meses.

Cuando el Gobierno Federal suscriba acuerdos internacionales que lo comprometan a apoyar acciones y subacciones en los Estados fronterizos, la entidad federativa, el municipio y, en su caso, el Organismo Operador, deberán de dar prioridad a estas acciones y subacciones conforme la disponibilidad presupuestal Federal y siempre que se cuente con recursos de contraparte correspondientes conforme las Reglas de Operación para cubrir la participación mexicana.

La adhesión de los municipios participantes al Convenio de Coordinación celebrado entre los Gobiernos Federal y Estatal y su compromiso para garantizar la aportación de los recursos que les correspondan, se podrá establecer a través de los instrumentos jurídicos suscritos entre el Estado y los ayuntamientos de los municipios o mediante la firma de éstos en los Anexos Técnicos correspondientes.

Los montos máximos en inversión de las obras requeridas para hacer llegar el agua residual a la planta de tratamiento no podrán ser superior al 20% de la inversión asignada a la PTAR y sólo aplicará para aquellas que hayan sido incluidas en el anexo y en el mismo ejercicio fiscal. Cuando la inversión sea superior a dicho porcentaje corresponderá cubrirla a la contraparte Estatal.

Las acciones de obra en materia de alcantarillado y saneamiento que se presenten deberán de elaborarse considerando lo señalado en el Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (MAPAS) de Conagua.

IV.1.1.- ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

Para analizar la conveniencia de las obras, se partirá de un análisis que demuestre la conveniencia de las obras.

El análisis costo y beneficio considera los costos y beneficios directos e indirectos que dichas acciones generan para la sociedad.

La metodología a utilizar será una ficha que contenga un análisis costo-eficiencia, la cual es una evaluación socioeconómica que permite asegurar el uso eficiente de los recursos cuando se comparan dos alternativas de solución, bajo el supuesto de que generan los mismos beneficios.

Para llevar a cabo lo anterior, a continuación se desarrolla a manera de ejemplo el análisis de un proyecto, conforme al cual se elaborarán los análisis para cada acción que se proponga en el Apartado.

EJEMPLO

A.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A.1. Nombre del programa o proyecto.

Rehabilitación de la línea de conducción de Obra de Toma a Planta Potabilizadora, en el Municipio de Guerrero, Tamaulipas.

A.2. Monto total de la Inversión.

El monto total de inversión del proyecto asciende a \$364,582,157.5 incluido I.V.A.

A.3. Fuentes de Financiamiento y Calendario de inversiones por año.

Origen/Año	2017	2018	Total
Federal			
Estatal			
Municipal			
Otro			
Total			

*Disminuir o incrementar años como se requiera.

B. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La localidad de Nueva Ciudad Guerrero está situado en el Municipio de Guerrero, Estado de Tamaulipas alberca a 4,312 habitantes (CONAPO 2017).

La localidad es abastecida por aguas del río Bravo por medio de una Obra de Toma que es conducida por medio de tubería de acero de 3.4 km de longitud. La línea consta de un solo tipo de material, el cual se ha observado deterioro en varios puntos a causa de su antigüedad, corrosión que reduce el espesor de pared en tubería de acero, no cuenta con protección catódica y asentamientos diferenciales del terreno han provocado fallas en los cuerpos de la tubería.

Las válvulas de admisión y expulsión de aire presentan daños por falta de mantenimiento adecuado y muchas ya no operan, por lo que es necesario el cambio, reubicación y en algunos casos rehabilitación, dicha problemática en consecuencia afecta el volumen de agua aprovechado, reduciendo la oferta disponible para consumo de los habitantes de la entidad. Lo cual se ha visto reflejado en una disminución de la dotación de agua, pasando de 190 lhd en el año 2010 a 150 lhd para el año 2015.

C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN CON PROYECTO

C.1 Evaluación del proyecto

El proyecto consiste en rehabilitar la línea de conducción a lo largo de 1.35 km con tubería de diámetro de 12", colocación de atraques y sustitución de piezas especiales a lo largo de la línea de conducción entre la Obra de Toma y la Planta Potabilizadora.

C.2 Localización geográfica

La línea de conducción tiene aproximadamente 4.53 km de longitud desde la captación en las coordenadas geográficas 26°35'16" latitud Norte y 99°14'41" longitud Oeste de Greenwich hasta el sitio de entrega en la Planta Potabilizadora en las coordenadas geográficas 26° 33' 46" latitud norte y 99°14'17" de longitud Oeste.



C.3 Identificación de los Beneficios del proyecto.

Como resultado de la rehabilitación de la línea de conducción, se identifican los siguientes beneficios sociales atribuibles al proyecto:

a) Beneficios por el abastecimiento de una mayor oferta de agua, que permitirá incrementar el consumo con respecto a la situación sin proyecto en 4 colonias (Pescadores, Ruiz Cortinez, Electricistas e Hidalgo) de la ciudad beneficiando a 2,242 habitantes.

b) Beneficios originados por evitar el acarreo intradomiciliario del agua correspondiente debido a la recuperación de presiones. Beneficiando a 1105 habitantes.

c) Beneficios originados al mejorar el suministro y adherir a usuarios al sistema disminuyendo el consumo de agua en pipas en las colonias Hidalgo y Electricistas, beneficiando a 450 habitantes.

D. Justificación de la alternativa de Solución

Con el fin de atender la problemática anterior, se revisaron las opciones viables para incidir tanto en el abastecimiento como en la distribución de agua potable para uso doméstico, por lo que se presentan las siguientes alternativas generales:

D.1. Evaluación de las alternativas analizadas

Alternativa I. Realizar la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable con tubería de PVC de 12" de diámetro con longitud de 1.35 kilómetros y cajas de válvulas, sustitución de tramos de la tubería de la red de agua potable que presenten fugas, rehabilitación y sustitución de Válvulas de Admisión y Expulsión de Aire (VAE's). Tendrá la ventaja de ser funcional, confiable, sin fugas, y una vida útil de 30 años. Requiere una inversión total \$364,582,157.5 incluido I.V.A.

Alternativa II. Realizar la rehabilitación de la línea de conducción de agua potable con tubería de polietileno de 12" de diámetro con longitud de 1.35 kilómetros y cajas de válvulas, sustitución de tramos de la tubería de la red de agua potable que presenten fugas, rehabilitación y sustitución de Válvulas de Admisión y Expulsión de Aire (VAE's). Esta propuesta requiere una inversión total de \$ 410,085,797, con costos de operación y mantenimiento mayor.

D.2. Justificación económica de la Alternativa seleccionada.

Se opta por la Alternativa I ya que con esta opción se proponen medidas concretas necesarias en la infraestructura de conducción, así como un mantenimiento constante de las instalaciones para evitar y disminuir fugas.

Los indicadores económicos al evaluar estas dos alternativas, sostienen que la mejor alternativa es la alternativa 1, ya que su Costo Anual Equivalente es de \$42,813,606.06, contra los \$47,180,901.03 de la alternativa 2.

COMPARATIVA

	Costo Anual Equivalente (pesos 2017)
Alternativa I	\$42,813,606.06
Alternativa II	\$47,180,901.03

IV.2.- Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales.

Las acciones y subacciones relativas a incentivos por el tratamiento de aguas residuales municipales, que haya cumplido con los requisitos, serán considerados en el desglose de acciones y subacciones de los anexos técnicos por la Dirección de Conagua acorde con la disponibilidad presupuestaria.

Los Organismos Operadores municipales y la Entidad Federativa presentarán a la Dirección de Conagua sus requerimientos de apoyo de aquellas plantas que cumplen con los criterios de elegibilidad. Estas solicitudes serán registradas en el Sistema de Información de Servicios Básicos del Agua (SISBA).

La propuesta se integrará conforme al siguiente orden de prioridad:

1. Acciones convenidas formal y previamente entre los Gobiernos Federal y Estatal.
2. Calidad del agua tratada igual o menor a una DBO5 de 30 mg/l y SST 40 mg/l.
3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales intermunicipales.
4. Calidad del agua tratada igual o menor a una DBO5 de 75 mg/l y SST 75 mg/l.
5. Calidad del agua tratada igual o menor a una DBO5 de 150 mg/l y SST 150 mg/l.

El criterio de desempate será el mayor caudal tratado.

El Organismo Operador, bajo su responsabilidad, deberá presentar de manera trimestral, en el formato establecido en este Manual de Operación, las erogaciones que haya ejercido para cumplir con la calidad y volumen del agua del efluente, para poder recibir los incentivos subsecuentes. Conagua se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento el respaldo de las erogaciones reportadas en el formato citado.

V.- FORMALIZACIÓN DE ANEXOS.

Para el Apartado PTAR, con base en el POA revisado por las Direcciones de Conagua y aprobado por la Subdirección General de Agua potable, Drenaje y Saneamiento, en función del monto de la asignación de recursos federales a la entidad federativa, y de conformidad con la prioridad establecida en el numeral 5.7.1.2. Procedimiento de selección de las Reglas de Operación, se podrán definir las acciones específicas que integrarán el Anexo Técnico del apartado, el cual formará parte del Anexo de Ejecución del Programa, en el cual se establecerán los indicadores de impacto correspondientes, con los que se evaluará el programa. El Anexo Técnico se celebrará con cada estado, con la participación del municipio y en su caso del Organismo Operador participante.

Para el Apartado de Incentivos, con base en el Programa Operativo Anual (POA) revisado por las Direcciones de Conagua y aprobado por la Subdirección General de Agua potable, Drenaje y Saneamiento, en función del monto de la asignación de recursos federales autorizados a la entidad federativa, y de conformidad con la prioridad establecida en el numeral 5.8.1.2. Procedimiento de selección de las Reglas de Operación se podrán definir las acciones específicas que integrarán el Anexo Técnico del apartado, el cual formará parte del Anexo de Ejecución del Programa. En el cual se establecerán los indicadores de impacto correspondientes, con los que se evaluará el programa.

Los modelos de Anexos de Ejecución y Técnicos a utilizar para cada apartado, deberán corresponder a los comunicados por oficinas centrales de Conagua, los cuales estarán disponibles en el SISBA.

El Anexo de Ejecución es el instrumento legal mediante el cual, el Gobierno del Estado formaliza con Conagua, las acciones y subacciones del Programa contenidas en los Anexos Técnicos.

El Anexo Técnico para el Apartado de PTAR, se celebrará con cada estado, con la participación del municipio y en su caso del organismo operador de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, en el que se asentará la descripción, responsable de la ejecución de las acciones y subacciones, metas, montos, estructuras financieras y fechas de inicio y término, conforme al formato establecido.

En el anexo técnico se podrán incluir además los gastos de supervisión técnica que no podrán ser superiores al 2.8 % de la inversión programada en obras y estudios y proyectos; dentro de este porcentaje deberán considerarse los costos por concepto de capacitación al personal de los Organismos Operadores. Con cargo a los recursos federales el ejecutor no podrá efectuar erogaciones relativas a adquisiciones, servicios y/o arrendamientos de carácter restringido, que se encuentran señalados en las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año en curso, y registrar también los gastos correspondientes a la supervisión normativa que serán ejercidos por Conagua.

El Anexo Técnico para el Apartado de INCENTIVOS, se celebrará con las instancias responsables de la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales sean estatales, municipales u organismo operador, en el que se asentará: los trimestres para los cuales, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación se programan apoyos, el nombre y características de la planta, volúmenes del trimestre, calidades del agua en la entrada y salida de la planta, población servida, fecha estimada de pago del incentivo, así como el monto del apoyo otorgado por metro cúbico tratado, conforme al modelo que al efecto se difunda.

La adhesión de los municipios participantes al Convenio de Coordinación celebrado entre los Gobiernos Federal y Estatal y su compromiso para garantizar en su caso, la aportación de los recursos que les correspondan, se podrá establecer a través de los instrumentos jurídicos suscritos entre el estado y los ayuntamientos de los municipios o mediante la firma de éstos en los anexos técnicos correspondientes.

Cuando el ejecutor requiera apoyo para la realización de las obras, el beneficiario de éstas, deberá pronunciarse expresamente para que Conagua sea la que lleve a cabo dichas acciones, esto desde que se convengan los anexos.

Las Direcciones de Conagua remitirán a Oficinas Centrales los Anexos de Ejecución y Técnicos debidamente suscritos, para su conocimiento y trámites correspondientes.

El Gobierno de la entidad federativa y/o los Organismos Operadores de los municipios son los responsables de presentar en la CORESE, en las sesiones que se deben realizar mensualmente, para su discusión por parte de los integrantes, las propuestas de modificación al Programa original de acciones y subacciones, obras y plantas apoyadas en el apartado INCENTIVOS, que en ninguna circunstancia pueden incluir incrementos al techo financiero autorizado, y cuya autorización compete únicamente a la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Los acuerdos de la CORESE que impliquen cambios o modificaciones al Programa de acciones y subacciones convenidas en los Anexos Técnicos deberán ser justificados e invariablemente presentados previamente a su formalización a la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento para revisión y en su caso aprobación. En estos casos se elaborarán Anexos Modificatorios, adicionalmente, para el apartado de plantas de tratamiento de aguas residuales se acompañarán del formato “Cédula de Traspaso en infraestructura”.

Se deberán elaborar necesariamente Anexos Modificatorios cuando se incremente la aportación de recursos federales; cuando se modifiquen los montos federales y/o de la contraparte, cuando por razones específicas así lo requiera Conagua o el Estado; asimismo, cuando se cancelen apoyos a plantas o se incorporen otras en el apartado INCENTIVOS.

Los ejecutores, en su caso, deberán contar con la liquidez necesaria y bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, obras públicas y servicios, observando para ello las disposiciones federales establecidas en la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” y la “Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas”, y sus correspondientes reglamentos vigentes, mediante los procedimientos siguientes: Licitación Pública; Adjudicación directa e Invitación a cuando menos tres personas.

En este Programa **no** se podrán ejecutar obras por administración directa (obra que realiza el ejecutor con sus propios recursos materiales y humanos).

Licitación Pública.-Los contratos de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas.-Los ejecutores, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo adquisiciones, servicios y obra pública, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa o invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas, siempre y cuando el importe de cada contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establezcan para el Ejercicio Fiscal del año en curso y a que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidos en los supuestos de excepción a la licitación pública.

Para el Apartado de Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales, además se estará a lo siguiente:

Para efectos de la determinación de los volúmenes tratados, los beneficiarios que no hayan sido apoyados con anterioridad, en caso de no contar con medidor de caudal con totalizador en operación a la entrada y salida de la PTAR, deberán manifestar por escrito su compromiso de adquirirlo e instalarlo ya que será la base para cuantificar y pagar el apoyo correspondiente a los trimestres. Aquellas plantas de tratamiento que ya hayan sido beneficiadas con este tipo de apoyos deberán contar con dicho medidor en operación a efecto de que puedan ser beneficiadas nuevamente.

La calidad del agua en la descarga que se reporte, deberá corresponder a la muestra tomada y analizada por un laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de un tercero.

Los trimestres que se pagarán en cada ejercicio fiscal, serán el cuarto del ejercicio anterior cuando se haya considerado en el Anexo Técnico correspondiente y los tres primeros del ejercicio en curso, programando, en su caso, el cuarto trimestre del ejercicio en curso a efecto de comprometer su pago en el siguiente ejercicio fiscal, siempre sujeto a disponibilidad presupuestal y a los términos de la normatividad que en su caso aplique al ejercicio correspondiente.

VI.- RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES

Los recursos autorizados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación tienen el carácter de federalizados, por lo que aun cuando son transferidos a las instancias estatales ejecutoras del Programa no pierden su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y por ende su ejercicio debe regirse bajo la legislación federal aplicable en la

materia y, en consecuencia, son sujetos de las acciones de control, vigilancia y evaluación por parte de las instancias federales y estatales facultadas para tal efecto.

Para la recepción y manejo de estos recursos, las dependencias estatales abrirán cuentas bancarias productivas, específicas y exclusiva por apartado para el programa en la que se depositarán por separado los recursos federales, requeridos para la ejecución del Programa estas cuentas se registrarán ante la TESOFE y se deberán proporcionar los datos correspondientes a Comisión Nacional del Agua.

Las ministraciones de recursos federales al Gobierno del Estado o instancia Estatal designada por éste como ejecutor del Programa, se efectuarán de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, y quedan sujetas al calendario autorizado. Con el fin de ejercer con mayor eficiencia los recursos presupuestarios, Conagua podrá transferir a otros Estados los recursos no ejercidos.

La solicitud de radicaciones será de hasta 60% de los fondos comprometidos, 20 días hábiles después de la recepción de los anexos formalizados en la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, siempre que no presenten observaciones sustanciales, sujeto a la disponibilidad en calendario presupuestal.

En casos en que Conagua lo considere necesario, podrá solicitar la radicación de un porcentaje mayor para dar continuidad al proceso constructivo.

Las solicitudes de radicación de recursos subsecuentes de fondos comprometidos serán hasta 15 días hábiles después de la recepción de avances registrados en el SISBA, hasta completar 100%, sujeto a la disponibilidad en calendario presupuestal.

En el caso del apartado de incentivos, la radicación de recursos será hasta 30 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación por parte de la Dirección de Conagua del reporte trimestral correspondiente, sujeto a la disponibilidad y calendario presupuestal.

Las instancias estatales o municipales ejecutoras serán responsables de emitir y resguardar la documentación que se derive del ejercicio de estos recursos.

VII.- RECURSOS DE CONTRAPARTE

Las dependencias estatales abrirán cuentas bancarias productivas, específicas y exclusivas para cada uno de los apartados del Programa en las que se depositarán los recursos de contraparte comprometidos en los Anexos de Ejecución y Técnicos del Apartado requeridos para la ejecución del Programa, que de acuerdo a la estructura financiera le correspondan.

La contraparte de recursos podrá estar integrada por recursos estatales y/o municipales, del ejecutor, Organismos Operadores partiendo de su generación interna de caja, del sector social como fundaciones, asociaciones de carácter civil, sociedades

civiles, cooperativas, organizaciones no gubernamentales u otra forma siempre que no contravenga lo establecido en las Reglas Operación.

VIII.- CONCLUSIÓN DE PROYECTOS

Concluida la obra el Gobierno del Estado o el ejecutor en su carácter de entidad ejecutora, la recibe de la contratista y levanta el acta de entrega correspondiente e informa a la Dirección de Conagua. Una vez constatada dicha terminación por el ejecutor, personal de las instancias de Gobierno harán entrega formal del sistema y del manual de operación respectivo, cuando así aplique, al Organismo Operador que será responsable de su manejo, administración y mantenimiento, suscribiéndose el Acta de Entrega-Recepción correspondiente, de la cual deberá enviarse copia a la Dirección de Conagua, cuando el beneficiario sea el mismo ejecutor la entrega se efectuará entre las diferentes áreas participantes conforme sus competencias.

IX.- CIERRE DE EJERCICIO

El Gobierno del Estado remitirá en medio magnético e impreso a la Dirección de Conagua, para llevar a cabo la evaluación interna y su posterior envío a Oficinas Centrales y captura en el SISBA, la información del cierre de ejercicio consolidado y completo, considerando los recursos federales radicados a través del Sistema de Administración Integral (SAI), en los formatos establecidos debidamente suscritos.

- a) Cuando el Gobierno municipal o el Organismo Operador sea el ejecutor, deberá enviar la información del cierre de ejercicio al Gobierno Estatal para su consolidación o podrá enviarla directamente a Conagua en el caso del Apartado de Incentivos por el tratamiento de aguas residuales.
- b) El Gobierno del Estado, o en su caso el ejecutor o la instancia responsable de la operación de las plantas de tratamiento, será responsable de integrar y mantener el resguardo de la documentación y los expedientes de obras y acciones del Programa anual. Asimismo, deberá elaborar oportunamente el cierre de ejercicio en los formatos establecidos, el cual deberá ser congruente con la información remitida en los informes y responder a las metas e indicadores de evaluación establecidos en el presente manual.

Este documento debidamente formalizado será revisado y conjuntado por la Dirección de Conagua y los remitirán a Oficinas Centrales. Este documento será la fuente oficial para integrar la información de los apartados PTAR e INCENTIVOS del programa al Informe Anual de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El ejecutor deberá presentar el documento de cierre de ejercicio en el que deberá consignar por entidad federativa completa, considerando los recursos federales radicados a través del sistema financiero y los totales de la contraparte; asimismo, deberá ser con datos conciliados con el Gobierno Estatal, acompañado en su caso de documentación comprobatoria de reintegros efectuados, y de los productos generados por reintegros extemporáneos, y aclaraciones que se juzguen pertinentes. Asimismo deberá ser información definitiva conciliada con el ejecutor. De manera complementaria podrán presentar el Cuadro Resumen y Acciones Relevantes del cierre de ejercicio.

X.- CONTROL Y SEGUIMIENTO

Es responsabilidad de los Ejecutores realizar la supervisión técnica de las acciones y subacciones en proceso, con el fin de que en ningún caso, se efectúen pagos o se cubran estimaciones que amparen trabajos no ejecutados o de aquellos que no se ajusten a las normas y especificaciones técnicas establecidas.

La Dirección de Conagua, conforme a los recursos humanos y financieros de que disponga, podrá llevar a cabo visitas de supervisión normativa por sí o a través de terceros.

La Dirección de Conagua, apoyada en la información proporcionada por el ejecutor, reportará a Oficinas Centrales, a través del SISBA, mensualmente o con la periodicidad que se requiera acorde con los avances sobre Recursos Radicados y Ejercidos en cada uno de los Apartados del Programa y el avance físico-financiero sobre el ejercicio presupuestal de las obras, acciones y subacciones o en su caso metas. Esto deberá hacerse por lo menos los primeros cinco días de cada periodo mencionado o acordado.

Los avances oficiales del programa serán los registrados en el SISBA.

Los avances que permiten evaluar la evolución del programa son:

- Porcentaje de Avance Físico de las obras o acciones y subacciones; que se refiere al costo de lo ejecutado entre el costo total por cien, y
- Porcentaje de avance financiero de las obras o acciones y subacciones; que se refiere al monto de lo pagado entre el costo total de la obra o acción y subacciones por cien.

XI.- CONTRALORÍA SOCIAL

En este Programa se llevará a cabo la implementación de una estrategia de Contraloría Social con la finalidad de que la población de las localidades a beneficiar verifiquen por conducto de los comités comunitarios de contraloría social que al efecto se constituyan que las instancias ejecutoras de la infraestructura cumplan con las metas establecidas y la correcta aplicación de los recursos financieros destinados para la construcción de las obras.

La instancia que tendrá a su cargo la ejecución de las obras podrá programar los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento de las actividades de promoción, implementación y operación contempladas en el Esquema y Guía Operativa de Contraloría Social, considerando una mezcla financiera de hasta el 50% de recursos federales y el porcentaje restante deberá ser aportado por la contraparte, salvo cuando la ejecución de las obras se lleve a cabo con recursos federales al 100%, los recursos federales para la realización de las actividades de contraloría social podrán ser del 100%. La propuesta de recursos financieros se someterá a consideración de Conagua para su validación.

Los recursos financieros para la promoción, implementación y operación de la contraloría social en localidades menores a 2,500 habitantes, estarán considerados dentro de la asignación establecida para la realización de los trabajos de atención social y participación comunitaria. La definición de los bienes y servicios que podrán adquirirse para la realización de las actividades de promoción, implementación y operación se establecerá en la Guía Operativa de Contraloría Social.

XII.- GASTOS DE OPERACIÓN

Conagua podrá disponer de recursos presupuestales para las actividades de seguimiento normativo, control, supervisión, verificación de acciones y evaluación interna de los apoyos otorgados, cuyo monto no será mayor a 4.23% del presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos del Programa o Apartados sujetos a las Reglas de Operación.

Asimismo, dentro de los gastos de operación, Conagua podrá:

1. Ejecutar el diagnóstico, evaluación y seguimiento normativo de las acciones del programa y la situación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
2. Destinar los recursos necesarios para realizar los traslados y actividades a su cargo, para la promoción, seguimiento y la asistencia técnica a cargo del programa.
3. La adquisición de carros tanque para abastecimiento de agua en situaciones de urgencia o emergencia, con la gestión de comodato al término de las mismas.
4. La elaboración y publicación de documentos técnicos y de planeación, así como de los sistemas informáticos necesarios para facilitar la gestión del programa en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

XIII.- OPERACIÓN TRANSITORIA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO

El beneficiario de Plantas de Tratamiento de Agua Residual que requiera operación transitoria podrá solicitar a Conagua su inclusión en el Programa y de ser aceptada por ésta, la operación transitoria se establecerá en el catálogo y en las especificaciones del concurso y ésta deberá realizarla la empresa que ejecute la obra. Los recursos para esta actividad provendrán del techo presupuestal asignado a la entidad federativa durante el ejercicio fiscal conforme al apartado de los montos máximos establecidos en las Reglas de Operación. La operación transitoria se llevará a cabo cuando la Planta de Tratamiento de Agua Residuales esté en condiciones de su puesta en marcha considerando que el periodo de estabilización será máximo de 4 meses, en este lapso el personal que se vaya a hacer cargo de la operación de la planta deberá ser capacitado por la empresa para operar la planta de manera adecuada.


XIV- TRANSPARENCIA

Se pondrá a disposición de los beneficiarios, el presente Manual de Operación en la página Web de Conagua www.gob.mx/conagua, el cual es de carácter complementario a las Reglas de Operación de los apartados del Programa.

XV.- APÉNDICE

XV.I.- FORMATOS

Anexo 1. Solicitud para la Infraestructura

 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITAMIENTO
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
	5.8. Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
	SOLICITUD PARA INFRAESTRUCTURA
	EJERCICIO FISCAL 2018
FECHA DE REGISTRO : DD/MM/AAAA	FOLIO :
SOLICITANTE:	_____ _____ _____
DATOS GENERALES DE LA PLANTA	
ESTADO	_____
MUNICIPIO	_____
LOCALIDAD	_____
NÚMERO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD	_____
NOMBRE DE LA PLANTA	_____
INVERSIÓN TOTAL REQUERIDA (En pesos)	\$ _____
CAPACIDAD INSTALADA O A INSTALAR (L/S)	_____
CAUDAL TRATADO O A TRATAR (L/S)	_____
GASTOS DE OPERACIÓN ANUAL (En pesos)	\$ _____
AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN DE LA PTAR	_____
DESCRIBA BREVEMENTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO .	_____ _____ _____ _____ _____

Anexo 2. Reporte de Avance de Infraestructura

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 5.8 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 REPORTE DE AVANCE DE INFRAESTRUCTURA
 EJERCICIO FISCAL 2018



ESTADO:
 ANEXOS DE EJECUCIÓN (ORIGINAL O MODIFICATORIO):
 DIRECCIÓN (DE ORGANISMO DE CUENCA O LOCAL):
 ENTIDAD EJECUTORA:

Hoja _____ de _____
Fecha de Elaboración
Día
Mes
Año

No. Operador	Sub-componente	Nombre y Descripción de la Obra/Subsección	Localización			Situación de la Obra	Año de Inicio	Tipo de apoyo	Fecha Reporte	Costo de la Obra		Ejercido al año anterior		Inversión (Pesos)						Metas por Indicador												
			Clave de INEGI (9) Dignos	Municipio	Localidad					Total	Federal	Total	Federal	Suma	Federal	Estrat	Mpnl.	G.I.C	Otro	Nombre del Indicador	Programada	Alcanzada										
																							Avance	Federal	Suma	Federal	Suma	Federal	Suma			
														AutORIZADO	0.00																	
														Licitado	0.00																	
														Contratado	0.00																	
														Físico	0.00																	
														Financiero	0.00																	
														AutORIZADO	0.00																	
														Licitado	0.00																	
														Construado	0.00																	
														Físico	0.00																	
														Financiero	0.00																	
														AutORIZADO	0.00																	
														Licitado	0.00																	
														Contratado	0.00																	
														Físico	0.00																	
														Financiero	0.00																	

TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	AutORIZADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Licitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Contratado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
							Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Situación de la Obra	
INICIO Y TERMINACIÓN	IT
INICIO Y CONTINUACIÓN	IC
CONTINUACIÓN, CONTINUACIÓN	CC
CONTINUACIÓN, TERMINACIÓN	CT

Tipo de apoyo	
Construcción	C
Ampliación	A
Rehabilitación	R
Obras Complementarias	OC
Estudios y/o proyectos	EIP

Representante del Gobierno del Estado
 (Nombre, Cargo y firma)

Director del Organismo de Cuenca o Local
 (Nombre, Cargo y firma)

Anexo 5. Cuadro Resumen de Infraestructura

COMONENTE/SUBCOMPONENTE		No. DE ACCIONES/SUB ACCIONES POR TIPO DE APOYO	INDICADOR DEL PROGRAMA O TIPO DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		INVERSIÓN (PESOS) ^{1/}						
					PROGRAMADA	ALCANZADA	AUTORIZADO		EJERCIDO		FEDERAL REINTEGRADA		
							FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	
SANEAMIENTO							0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Obras Nuevas	0	LITROS POR SEGUNDO INCORPORADOS	LPS	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Obras Mejoradas	0	LITROS POR SEGUNDO MEJORADOS	LPS	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Obras Rehabilitadas	0	LITROS POR SEGUNDO MEJORADOS	LPS	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Mejoramiento de eficiencias	0			0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Supervisión Técnica						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Supervisión normativa						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Contraloría Social						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL INFRAESTRUCTURA							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Notas:

^{1/} Se deberá consignar el monto en pesos con centavos entregado a la entidad federativa.

Anexo 6. Obras relevantes de infraestructura

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
5.8. APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)**

OBRAS RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA

EJERCICIO FISCAL 2018


ESTADO:

Fecha de elaboración:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/SUBACCIÓN	SUBCOMPONENTE	MUNICIPIO	LOCALIDAD	LITROS POR SEGUNDO INCORPORADOS	LITROS POR SEGUNDO MEJORADOS	MONTO EJERCIDO FEDERAL (\$)

Página 1

Anexo 7. Contraloría social

	<p style="text-align: center;">SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018 5.8. APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) CIERRE DE EJERCICIO CONTRALORÍA SOCIAL</p>
ENTIDAD FEDERATIVA : _____	FECHA ELABORACIÓN : _____

MUNICIPIOS	LOCALIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN		ASIGNACIÓN (PESOS)		
		INICIO	TERMINO	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
TOTAL						

Nota: El presente formato se aplica para las acciones de obra (No considerar las obras de mantenimiento de eficiencia)

POR EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
 JEFE CONFORME A SU NORMATIVIDAD TENGA ATRIBUCIONES

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

Anexo 8. Supervisión Normativa de Infraestructura

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
5.8. APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
SUPERVISIÓN NORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA

EJERCICIO FISCAL 2018

ESTADO: _____

DIRECCIÓN (ORGANISMO DE CUENCA O LOCAL): _____

Hoja _____ de _____		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año

No.	Descripción de la Subacción/obra o concepto	Localización		Actividad realizada	Inversión ejercida (Pesos)
		Municipio	Localidad		
Suma					0.00

Nota. La inversión transferida para la supervisión normativa debe ser igual a la inversión ejercida registrada.

DIRECTOR (ORGANISMO DE CUENCA O LOCAL)

NOMBRE Y CARGO

DIRECTOR O RESPONSABLE DEL PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

NOMBRE Y CARGO

Anexo 9. Solicitud de Incentivos por el tratamiento de aguas residuales



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018
 5.9. Apartado Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales

SOLICITUD DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Me permito solicitar los apoyos para atender las necesidades de tratamiento de aguas residuales de la planta de tratamiento que a continuación se indica

FECHA DE REGISTRO : _____
 DD / MM / AAAA

FOLIO : _____

SOLICITANTE: _____

DATOS GENERALES DE LA PLANTA

ESTADO _____

MUNICIPIO _____

LOCALIDAD _____

NÚMERO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD _____

NOMBRE DE LA PLANTA _____

CAPACIDAD INSTALADA (l/s) _____

CAUDAL TRATADO (l/s) _____

INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (ANUAL) \$ _____

GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ANUAL (En pesos) \$ _____

MONTO DEL INCENTIVO ANUAL A PROGRAMAR (IV trím. entre 2016, I, II, y III trím. entre 2017), En pesos. \$ _____

AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN DE LA PTAR _____

REQUISITOS

- 1.- Presentó permiso de descarga o conprobante de solicitud de permiso de descarga, de la PTAR, acompañado de los análisis de laboratorio acreditado por la EMA.
- 2.- Presentó análisis de laboratorio acreditado por la EMA que documenten el cumplimiento de los parámetros establecidos en su permiso de descarga, en la norma oficial mexicana correspondiente o en el estudio de clasificación de corrientes
- 3.- La PTAR cuenta con medidor de caudal en operación a la entrada y salida.
- 4.- Con permiso adquirir y operar medidor con totalizador.
- 5.- Está al corriente en el pago de derechos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.

	SI	NO
1.- Presentó permiso de descarga o conprobante de solicitud de permiso de descarga, de la PTAR, acompañado de los análisis de laboratorio acreditado por la EMA.		
2.- Presentó análisis de laboratorio acreditado por la EMA que documenten el cumplimiento de los parámetros establecidos en su permiso de descarga, en la norma oficial mexicana correspondiente o en el estudio de clasificación de corrientes		
3.- La PTAR cuenta con medidor de caudal en operación a la entrada y salida.		
4.- Con permiso adquirir y operar medidor con totalizador.		
5.- Está al corriente en el pago de derechos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.		



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2018
 5.9. Apartado Incentivos por el Tratamiento de Aguas Residuales (INCENTIVOS)

SOLICITUD DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

MONTOS DE LOS APOYOS SOLICITADOS

CALIDAD DEL AGUA TRATADA A COMPROMETER

INDICADOR EN mg/l LA CANTIDAD DE SST Apoyo en \$/m³
 _____ m g/l
 INDICADOR EN mg/L LA CANTIDAD DE DBO₅ _____
 _____ m g/l

POBLACIÓN SERVIDA _____

REÚSO O INTERCAMBIO _____

COBRO DE SANEAMIENTO _____

APOYO TOTAL A RECIBIR \$/m³: **0**

DISPOSICIÓN DEL AGUA TRATADA

MARQUE CON UNA X EL TIPO DE DISPOSICIÓN

CUERPO RECEPTOR
 USO AGRÍCOLA
 OTRO USO

INDICADOR EN mg/l _____

SOLICITA

VALIDA

POR EL ORGANISMO OPERADOR

POR LA CONAGUA

 NOMBRE Y CARGO SOLICITANTE


 NOMBRE Y CARGO

 TELÉFONO SOLICITANTE

 CORREO ELECTRÓNICO SOLICITANTE

 FECHA DE VALIDACIÓN

Anexo 10. Reporte trimestral de incentivos por el tratamiento de aguas residuales



SUBDIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 5.9. Apartado Incentivos por el tratamiento de aguas residuales (INCENTIVOS)
 REPORTE TRIMESTRAL DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

EJERCICIO FISCAL 2018


Fecha Elaboración: ___/___/2017

NOMBRE DEL TRANSACCIONANTE CARGO EJECUTOR		LOCALIZACION		NOMBRE Y DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y SANEAMIENTO (CANTONAMIENTO)	PROGRAMADO			REAL PAGA			
		CANTON (POSIBILIDADES)	MUNICIPIO (LOCALIDAD)		CALIDAD COMPROMETIDA DEL AGUA TRATADA EN LA DESCARGA	CALIDAD DE LA AGUA TRATADA EN LA DESCARGA	VOLUMEN DEL TRATAMIENTO EN TRANSACCIONES (M ³)	VOLUMEN DEL TRATAMIENTO EN TRANSACCIONES (M ³)	ABONO TOTAL (\$)	ABONO TOTAL (\$)	VALOR DEL PAGO EN TRANSACCIONES (M ³)
CARACTERISTICAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y SANEAMIENTO (CANTONAMIENTO)		SUMA DEL APORTE		SUMA DEL APORTE		SUMA DEL APORTE		SUMA DEL APORTE		SUMA DEL APORTE	
CANTON (POSIBILIDADES)		MUNICIPIO (LOCALIDAD)		CANTON (POSIBILIDADES)		MUNICIPIO (LOCALIDAD)		CANTON (POSIBILIDADES)		MUNICIPIO (LOCALIDAD)	
		TOTALES									

ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL TRATAMIENTO Y
 DEPOSITO EN LOS DIFUSORES GENERALES:

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE CUENTA O DIRECTOR LOCAL
 (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

Anexo 12. Cierre de ejercicio de incentivos por el tratamiento de aguas residuales



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 5.9. Incentivos por el tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
CIERRE DE EJERCICIO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)
 EJERCICIO FISCAL 2018

TOTAL RECURSOS RADICADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA O DE CUENCA LOCAL: \$ _____

ESTADO: _____ FECHA ELABORACIÓN: ____/____/____

ITEM	NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR APOYADO (Tipo de Procesos y Capacidad)	LOCALIZACIÓN			VOLUMEN ANUAL TRATADO (M ³)		APOYOS OTORGADOS (\$)				
		CLAVE NEGOCIOS (9 POSIBLES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROGRAMADO	REAL	CUARTO TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2016	TERCER TRIMESTRE 2016	APOYO TOTAL
1											0,00
2											0,00
3											0,00
4											0,00
5											0,00
6											0,00
7											0,00
							0	0	0	0,00	0,00

Monto a reintegrar: _____

Porcentaje de volumen pagado respecto del programado: # p.iv/0/

Apoio promedio por 3 tratado: # p.iv/0/

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECTOR LOCAL
 (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

Anexo 14. Formato de solicitud de propuestas de obras y/o subacciones para el programa operativo anual (poa)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
 ACCIONES PROPUESTAS PARA INTEGRAR EL POA DEL PROAGUA
 EJERCICIO 201__

Formato xxxxxxx

Entidad Federativa: _____

Fecha de elaboración: _____

APARTADO	LOCALIZACIÓN		Componen te	Sub- Componente	Acción	Descripción (clara) Obra / Subacción	Habitantes a beneficiar		Inversión Propuesta			Proyecto validado		Costo Per- cápita	% Aportaci ón federal
	Municipio	Localid ad					Incorp.	Mejor.	Total	Federal	Contra parte	Sí	No		
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
URBANO									0.0						
Subtotal Apartado Urbano							0	0	0.0	0.0	0.0				

APARTADO	LOCALIZACIÓN		Componen te	Sub- Componente	Acción	Descripción (clara) Obra / Subacción	Habitantes a beneficiar		Inversión Propuesta			Proyecto validado		Costo Per- cápita	% Aportaci ón federal
	Municipio	Localid ad					Incorp.	Mejor.	Total	Federal	Contra parte	Sí	No		
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
RURAL									0.0						
Subtotal Apartado Rural							0	0	0.0	0.0	0.0				

APARTADO	LOCALIZACIÓN		Componen te	Sub- Componente	Acción	Descripción (clara) Obra / Subacción	Litros por segundo		Inversión Propuesta			Proyecto validado		Costo Per- cápita	% Aportación federal
	Municipio	Localid ad					Incorp.	Mejor.	Total	Federal	Contra parte	Sí	No		
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
PTAR									0.0						
Subtotal Apartado PTAR							0	0	0.0	0.0	0.0				

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

APARTADO	Municipio	Localidad	Organismo operador, nombre y capacidad de operación de la PTAR	Costo por m3	m3 A tratar	Total	Monto por trimestres programados 201				
							Total Federal	Cuarto trimestre año anterior	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Incentivos						0.00	0.00				
Subtotal Apartado Incentivos						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL PROAGUA	0.0	0.0	0.0
----------------------	------------	------------	------------

PROPUESTA APROBADA POR:

Comisión Nacional del Agua

Gobierno del Estado de

 Nombre y Firma del Director del Organismo de Cuenca ó
 Local

 Nombre, Firma y Cargo del funcionario del Gobierno del Estado

XV.2.- CATÁLOGO GENERAL DE ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO III

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
A P O	N U E V A	OBRA DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA		
			Pozo	POZO

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Noria	NORIA
			Galería filtrante	GALERÍA FILTRANTE
			Macro-medidor	MACROMEDIDOR
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
			Protección de la fuente de abastecimiento	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO
			Caseta de desinfección	
				CASETA DE DESINFECCIÓN
				Equipo
OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL				
			Presa	PRESA
			Toma directa	TOMA DIRECTA
			Captación pluvial	CAPTACIÓN PLUVIAL
			Macro-medidor	MACRO MEDIDOR
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
			Protección de la fuente de abastecimiento	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO
			Caseta de desinfección	
				CASETA DE DESINFECCIÓN
				Equipo
LÍNEA DE CONDUCCIÓN				
			Línea de alimentación	KILÓMETRO
			Línea de conducción	KILÓMETRO
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
TANQUE				
			Tanque elevado	TANQUE ELEVADO
			Tanque superficial	TANQUE SUPERFICIAL
PLANTA POTABILIZADORA				
			Planta Potabilizadora proceso tradicional	PLANTA POTABILIZADORA
			Planta Potabilizadora proceso avanzado	PLANTA POTABILIZADORA
			Planta desaladora	PLANTA POTABILIZADORA
LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN				
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
			Línea de distribución primaria	KILÓMETRO
			Línea de distribución secundaria	KILÓMETRO
			Tomas domiciliarias	TOMA NUEVA
			Micromedidor	MICRO MEDIDOR
BEBEDEROS				
			Suministro e instalación de bebederos	BEBEDERO
EQUIPAMIENTO				
			Equipamiento	EQUIPAMIENTO
SISTEMA INTEGRAL				
			Sistema integral de agua potable	SISTEMA
TRABAJO SOCIAL				

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
			Contraloría Social	Comité
			Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
		PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
			Estudio	Estudio
			Proyecto ejecutivo	Proyecto
			Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
AGUA POTABLE	MEJORADA	OBRA DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA			
			Pozo	POZO	
			Noria	NORIA	
			Galería filtrante	GALERÍA FILTRANTE	
			Macro-medidor	MACROMEDIDOR	
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE	
			Protección de la fuente de abastecimiento	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO	
			Caseta de desinfección		
				CASETA DE DESINFECCIÓN	
				Equipo	
			OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL		
				Presa	PRESA
				Toma directa	TOMA DIRECTA
				Captación pluvial	CAPTACIÓN PLUVIAL
				Macro-medidor	MACRO MEDIDOR
				Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
				Protección de la fuente de abastecimiento	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO
				Caseta de desinfección	
					CASETA DE DESINFECCIÓN
					Equipo
			LÍNEA DE CONDUCCIÓN		
				Línea de alimentación	KILÓMETRO
				Línea de conducción	KILÓMETRO
				Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO
			TANQUE		
				Tanque elevado	TANQUE ELEVADO
				Tanque superficial	TANQUE SUPERFICIAL
			PLANTA POTABILIZADORA		
				Planta Potabilizadora proceso tradicional	PLANTA POTABILIZADORA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Planta Potabilizadora proceso avanzado	PLANTA POTABILIZADORA
			Planta desaladora	PLANTA DESALADORA
		LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN		
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
			Línea de distribución primaria	KILÓMETRO
			Línea de distribución secundaria	KILÓMETRO
			Tomas domiciliarias	TOMA NUEVA
			Micro-medidor	MICRO MEDIDOR
		BEBEDEROS		
			Suministro e instalación de bebederos	BEBEDERO
		EQUIPAMIENTO		
			Equipamiento	EQUIPAMIENTO
		TRABAJO SOCIAL		
			Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
			Contraloría Social	Comité
			Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
		PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
			Estudio	Estudio
			Proyecto ejecutivo	Proyecto
			Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
AGUA POTABLE	REHABILITADA	OBRA DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA		
			Pozo	POZO
			Noria	NORIA
			Galería filtrante	GALERÍA FILTRANTE
			Macro-medidor	MACROMEDIDOR
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
			Protección de la fuente de abastecimiento	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO
			Caseta de desinfección	
				CASETA DE DESINFECCIÓN
				Equipo
		OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL		
			Presa	PRESA
			Toma directa	TOMA DIRECTA
			Captación pluvial	CAPTACIÓN PLUVIAL
			Macro-medidor	MACRO MEDIDOR
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Protección de la fuente de abastecimiento	PROTECCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO
			Caseta de desinfección	
				CASETA DE DESINFECCIÓN
				Equipo
		LÍNEA DE CONDUCCIÓN		
			Línea de alimentación	KILÓMETRO
			Línea de conducción	KILÓMETRO
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO
		TANQUE		
			Tanque elevado	TANQUE ELEVADO
			Tanque superficial	TANQUE SUPERFICIAL
		PLANTA POTABILIZADORA		
			Planta Potabilizadora proceso tradicional	PLANTA POTABILIZADORA
			Planta Potabilizadora proceso avanzado	PLANTA POTABILIZADORA
			Planta desaladora	PLANTA DESALADORA
		LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN		
			Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE
			Línea de distribución primaria	KILÓMETRO
			Línea de distribución secundaria	KILÓMETRO
			Tomas domiciliarias	TOMA NUEVA
			Micro-medidor	MICRO MEDIDOR
		BEBEDEROS		
			Suministro e instalación de bebederos	BEBEDERO
		EQUIPAMIENTO		
			Equipamiento	EQUIPAMIENTO
		TRABAJO SOCIAL		
			Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
			Contraloría Social	Comité
			Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
		PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
			Estudio	Estudio
			Proyecto ejecutivo	Proyecto
			Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
P	C	D	CAPACITACIÓN	

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Cursos y talleres	Capacitación
			Elaboración de material de difusión y didáctico	Ejemplar
		ENERGÍA ELÉCTRICA		
			Consumo para operación de infraestructura	Instalación electromecánica
			Generación de energía eléctrica alterna.	Instalación electromecánica
		EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTACIÓN		
			Camión pipa para transportación de agua potable	Pipa
			Equipos de video inspección	Equipo
			Equipos de cómputo	Equipo
			Equipos de detección de fugas	Equipo
			Equipo de laboratorio	Equipo
			Adquisición de equipo de transporte para zonas rurales	Vehículo
			Adquisición de mobiliario de oficina	Lote
			Adquisición de Módulos de oficinas móviles;	Equipos Móvil
		SISTEMA COMERCIAL		
			Software	Software
			Padrón de usuarios	Padrón de usuarios
			Micro-medidores	MICRO MEDIDOR
		ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS		
			Diagnósticos de agua no contabilizada	Estudio
			Estudios de eficiencia energética	Estudio
			Estudios de mejora comercial	Estudio
			Estudios organizacionales	Manual
			Plan de Desarrollo Integral (PDI)	Estudio
			Monitoreo y Análisis de Calidad del Agua	Análisis/Muestra
			Seccionamiento y/o sectorización de redes	Porcentaje de la red
			Plan Hídrico	Estudio
			Catastro de infraestructura hidráulica	PORCENTAJE INFRAESTRUCTURA
		MATERIALES Y REACTIVOS		
			Reactivos de Laboratorio	PIEZA
			Materiales y reactivos para potabilización y desinfección	KILOGRAMO

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
------------	---------------	--------	-----------	------------------

ALCANTARILLADO

NUEVA

RED DE ATARJEAS		
	Red de atarjeas	KILÓMETRO
	Pozos de visita	POZO VISITA
	Macro-medidor	MACROMEDIDOR
	Descargas domiciliarias	DESCARGA DOMICILIARIA
RED DE COLECTORES		
	Colector de agua residual	KILÓMETRO
	Pozos de visita	POZO VISITA
	Emisor	KILÓMETRO
	Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES
DRENAJE PLUVIAL		
	Canal	KILÓMETRO
	Colector	KILÓMETRO
	Pozo de absorción/infiltración	POZO DE ABS./INF
	Planta de bombeo	CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES
	Presas de gaviones	PRESA GAVIÓN
	Tanque de regulación	TANQUE DE REGULACIÓN AGUAS PLUVIALES
EQUIPAMIENTO		
	Equipamiento	EQUIPAMIENTO
SISTEMA INTEGRAL		
	Sistema integral de alcantarillado	SISTEMA
TRABAJO SOCIAL		
	Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
	Contraloría Social	Comité
	Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
	Estudio	Estudio
	Proyecto ejecutivo	Proyecto
	Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
A	R	O	R	RED DE ATARJEAS

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

	Red de atarjeas	KILÓMETRO
	Pozos de visita	POZO VISITA
	Emisor	KILÓMETRO
	Macro-medidor	MACROMEDIDOR
	Descargas domiciliarias	DESCARGA DOMICILIARIA
RED DE COLECTORES		
	Colector de agua residual	KILÓMETRO
	Pozos de visita	POZO VISITA
	Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES
DRENAJE PLUVIAL		
	Canal	KILÓMETRO
	Colector	KILÓMETRO
	Pozo de absorción/infiltración	POZO DE ABS./INF
	Planta de bombeo	CÁRCAMO DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES
	Presas de gaviones	PRESA GAVIÓN
	Tanque de regulación	TANQUE DE REGULACIÓN AGUAS PLUVIALES
	Desazolve y/o dragado de	
	Laguna de regulación	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Presa de regulación	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Cauce	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Colector	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Rectificación de cauce	KILÓMETRO
EQUIPAMIENTO		
	Equipamiento	EQUIPAMIENTO
TRABAJO SOCIAL		
	Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
	Contraloría Social	Comité
	Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
	Estudio	Estudio
	Proyecto ejecutivo	Proyecto
	Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
A	R	RED DE ATARJEAS		

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

	Red de atarjeas	KILÓMETRO
	Pozos de visita	POZO VISITA
	Emisor	KILÓMETRO
	Macro-medidor	MACROMEDIDOR
	Descargas domiciliarias	DESCARGA DOMICILIARIA
RED DE COLECTORES		
	Colector de agua residual	KILÓMETRO
	Pozos de visita	POZO VISITA
	Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES
DRENAJE PLUVIAL		
	Canal	KILÓMETRO
	Colector	KILÓMETRO
	Pozo de absorción/infiltración	POZO DE ABS./INF
	Planta de bombeo	PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS PLUVIALES
	Presas de gaviones	PRESA GAVIÓN
	Tanque de regulación	TANQUE DE REGULACIÓN AGUAS PLUVIALES
	Desazolve y/o dragado de	
	Laguna de regulación	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Presa de regulación	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Cauce	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Colector	MILLONES DE METROS CÚBICOS
	Rectificación de cauce	KILÓMETRO
EQUIPAMIENTO		
	Equipamiento	EQUIPAMIENTO
TRABAJO SOCIAL		
	Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
	Contraloría Social	Comité
	Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
	Estudio	Estudio
	Proyecto ejecutivo	Proyecto
	Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
T A R I EN TO DE	CAPACITACIÓN			
		Cursos y talleres		Curso, Taller

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

		Capacitación en temas sociales y ambientales al personal del Organismo Operador (Especificar tipo de curso o taller)	CAPACITACIÓN
		Talleres y seminarios regionales y nacionales, para el intercambio de experiencias, difusión de lecciones aprendidas y deseminación de mejores prácticas	CAPACITACIÓN
	ENERGÍA ELÉCTRICA		
		Consumo para operación de infraestructura	Instalación electromecánica
		Generación de energía eléctrica alterna.	Instalación electromecánica
	EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTACIÓN		
		Equipos de desazolve	Equipo
		Adquisición de equipo de transporte para zonas rurales	Vehículo
		Adquisición de mobiliario de oficina	Lote
	ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS		
		Monitoreo y Análisis de Calidad del Agua	Análisis

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
SANEAMIENTO	NUEVA	SANEAMIENTO BÁSICO		
			Operativo de saneamiento básico	EVENTO
			Sanitarios	SANITARIO
			Biodigestores	BIODIGESTOR
			Fosas sépticas	FOSA
			Letrinas	LETRINA
		PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
			Planta de tratamiento primario de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			Planta de tratamiento secundario de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			Planta de tratamiento avanzado de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			Macro-medidor	MACRO MEDIDOR
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO		
			Tanque de almacenamiento de agua tratada	TANQUE
		REÚSO O INTERCAMBIO DE AGUA TRATADA		
			Estaciones de bombeo	ESTACIÓN DE BOMBEO
			Líneas de interconexión	KILÓMETRO
			Línea de conducción	KILÓMETRO
		EMISOR		
			Emisor	KILÓMETRO
		EQUIPAMIENTO		
			Equipamiento	EQUIPAMIENTO
		TRABAJO SOCIAL		
			Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
			Contraloría Social	Comité
			Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
		PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Estudio	Estudio
			Proyecto ejecutivo	Proyecto
			Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
SANEAMIENTO	MEJORADA	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
			Planta de tratamiento primario de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			Planta de tratamiento secundario de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			Planta de tratamiento avanzado de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
			Macro-medidor	MACRO MEDIDOR
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO		
			Tanque de almacenamiento de agua tratada	TANQUE
		REÚSO O INTERCAMBIO DE AGUA TRATADA		
			Estaciones de bombeo	ESTACIÓN DE BOMBEO
			Líneas de interconexión	KILÓMETRO
			Línea de conducción	KILÓMETRO
		EMISOR		
			Emisor	KILÓMETRO
		EQUIPAMIENTO		
			Equipamiento	EQUIPAMIENTO
		TRABAJO SOCIAL		
			Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
			Contraloría Social	Comité
			Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
		PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
	Estudio	Estudio		
	Proyecto ejecutivo	Proyecto		
	Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN		

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
A MI HA BILI TA		PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
			Planta de tratamiento primario de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (INCENTIVOS)

	Planta de tratamiento secundario de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
	Planta de tratamiento avanzado de aguas residuales	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
	Macro-medidor	MACRO MEDIDOR
TANQUE DE ALMACENAMIENTO		
	Tanque de almacenamiento de agua tratada	TANQUE
REÚSO O INTERCAMBIO DE AGUA TRATADA		
	Estaciones de bombeo	ESTACIÓN DE BOMBEO
	Líneas de interconexión	KILÓMETRO
	Línea de conducción	KILÓMETRO
EMISOR		
	Emisor	KILÓMETRO
EQUIPAMIENTO		
	Equipamiento	EQUIPAMIENTO
TRABAJO SOCIAL		
	Atención Social y Participación Comunitaria	Comité
	Contraloría Social	Comité
	Monitoreo del mantenimiento y de la prestación del servicio	SISTEMA
PROYECTOS Y ESTUDIOS PARA OBRAS		
	Estudio	Estudio
	Proyecto ejecutivo	Proyecto
	Diagnóstico participativo y dictamen de factibilidad social en zonas rurales	DICTAMEN

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
SANEAMIENTO	MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA	CAPACITACIÓN		
			Cursos y talleres	Curso, Taller
			Capacitación en temas sociales y ambientales al personal del Organismo Operador (Especificar tipo de curso o taller)	CAPACITACIÓN
			Talleres y seminarios regionales y nacionales, para el intercambio de experiencias, difusión de lecciones aprendidas y deseminación de mejores prácticas	CAPACITACIÓN
			Elaboración de material de difusión y didáctico	Ejemplar
		ENERGÍA ELÉCTRICA		
			Consumo de energía eléctrica para operación de infraestructura	Instalación electromecánica
			Generación de energía eléctrica alterna.	Instalación electromecánica
		EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTACIÓN		
			Laboratorio	Equipo
			Adquisición de equipo de transporte para zonas rurales	Vehículo
			Adquisición de mobiliario de oficina	Lote
		ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS		
			Monitoreo y Análisis de Calidad del Agua	ANALISIS
		MATERIALES Y REACTIVOS		
			Operativo de saneamiento básico	EVENTO
			Reactivos de Laboratorio PTAR	PIEZA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (**PROAGUA**)
 APARTADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (**PTAR**)
 APARTADO DE INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (**INCENTIVOS**)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
			Materiales y reactivos para desinfección	KILOGRAMO
		INCENTIVOS POR EL TRATAMIENTO		
			Operación de PTAR	
		OPERACIÓN TRANSITORIA		
			Pruebas de capacidad y operación transitoria	LITROS POR SEGUNDO